



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Federal de Rosario N° 3 s/licencia CARRILLO, Carlos Federico por art. 31" y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Rosario N° 3, solicita se le conceda licencia a fin de asistir al 2do. Congreso de Magistrados y Funcionarios de la República Argentina –"Democracia-Justicia-Derechos Humanos"-, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 9 y 10 de noviembre del corriente año, al doctor Carlos Federico Carrillo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]

JULIO S. FAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION